



Procedimiento para reconocimiento de publicaciones indexadas en Scopus y Web of Science asociadas a incentivos de académicos(as) adjuntos(as) en Universidad Andrés Bello

Dirección General de Investigación (DGI)
Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID)
Universidad Andrés Bello (UNAB)

Como parte del compromiso institucional con el fomento a la productividad científica, la Universidad Andrés Bello (UNAB) informa que continuará habilitado el uso del **Formulario de registro de publicaciones para pago de bono de incentivo (Formulario Google)**, como mecanismo complementario al sistema Pure.

Desde abril de 2018, el formulario en línea se encuentra destinado principalmente al registro de publicaciones realizadas por académicos(as) adjuntos(as), investigadores(as) postdoctorales y otros colaboradores(as) científicos(as) que no forman parte de la planta académica regular de la UNAB. Esto incluye a investigadores(as) que, si bien no cuentan con contrato indefinido con la universidad, contribuyen activamente a la producción científica institucional, tanto en calidad de coautores como de autores principales.

Para estos académicos(as) adjuntos(as), el formulario constituye el **canal oficial de registro** para la postulación al bono por publicaciones científicas indexadas en **Scopus y/o Web of Science**, siempre que dichas publicaciones cumplan con los requisitos establecidos en la **Resolución N°88.464/2016**¹.

A diferencia del personal académico regular, cuyas publicaciones desde 2018 en adelante deben gestionarse exclusivamente a través del sistema Pure, **los**

¹ Véase Resolución N°88.464/2016, Reglamento Política de Pago de Incentivos UNAB. Link: <https://investigacion.unab.cl/wp-content/uploads/2017/05/88464-2016-regula-pago-de-bono-por-publicaciones-en-revistas-que-indica..pdf>

académicos adjuntos pueden y deben seguir utilizando este formulario para registrar sus trabajos científicos más recientes, lo que asegura la correcta tramitación y eventual pago del bono de incentivo.

- a) *Plazos y normas para cumplir por parte del cuerpo académico adjunto de la institución.*
- Serán procesadas para pago aquellas publicaciones que hayan sido registradas en el formulario correspondiente **hasta las 18:00 horas del día 10 de cada mes**. En caso de que dicha fecha coincida con un sábado, domingo o festivo, se considerará el día hábil anterior como plazo máximo de recepción.
 - Las publicaciones presentadas por académicos(as) adjuntos(as) para acceder al incentivo económico deben contar con la validación expresa del/de la Decano(a) de la respectiva facultad.
 - Es responsabilidad del/la académico(a) adjunto(a) asegurar que toda la información proporcionada sea veraz, esté completa y que la publicación incluya de forma clara y comprobable la afiliación institucional a la Universidad Andrés Bello.

b) *Formulario de registro de publicaciones para pago de bono de incentivo.*

Se adjunta el enlace a Formulario Google para registro de publicaciones de académicos(as) adjuntos(as):

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScGEC02hDVZGvyUr-3kCUH1r4dE8zvQpweCHP7tuFDKj-Zdsw/viewform?usp=sf_link

c) *Consultas y soporte.*

Para resolver cualquier duda o inconveniente relacionado con este proceso, puede comunicarse al correo:

- pure@unab.cl

Recuerde copiar siempre al siguiente contacto para asegurar un correcto seguimiento:

- dir.investigacion@unab.cl